

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchali a 23 de Diciembre del año 2021 la comisión electoral establecida con fecha 30 de octubre del año 2021 del proceso de renovación de directorio de la organización Asociación social cultural y deportiva Anaximio TPM ubicada en la Unidad Vecinal N° 01, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1649 de 03/03/2015 RUT 65 111 812-2, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 11 de Enero del año 2022

Horario: Inicio 18⁰⁰ Termina 20⁰⁰

Dirección: Bosque de Arauco 1252.

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Christopher Cartagena Lemades
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Jacqueline Vargas Bilonis
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]

Nombre : Rodolfo Herrera Contreras
Rut : [REDACTED]
Firma : [REDACTED]
Teléfono : [REDACTED]



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra
23.12.2021